

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

60**ALCORCÓN**

PERSONAL

De conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, así como en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, se pone en conocimiento general que la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2024 aprobó la modificación número 13 de la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Alcorcón.

El contenido íntegro de la relación de puestos de trabajo vigente tras esta modificación se encuentra publicado en la página web municipal www.ayto-alcorcon.es

Alcorcón, a 12 de noviembre de 2024.—El concejal-delegado de Recursos Humanos y Atención Ciudadana, Miguel Ángel Palacios.

(03/18.732/24)

